Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Transportes y Turismo

2023/2173(DEC)

23.1.2024

OPINIÓN

de la Comisión de Transportes y Turismo

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Empresa Común para una Aviación Limpia para el ejercicio 2022
(2023/2173(DEC))

Ponente de opinión: Vlad Gheorghe

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Transportes y Turismo pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Celebra que el Tribunal de Cuentas haya constatado que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales de la Empresa Común Clean Sky 2 (en lo sucesivo, «Empresa Común») correspondientes al ejercicio 2022 son legales y regulares en todos sus aspectos significativos;

2. Elogia la puesta en marcha del programa «Aviación Limpia» en 2022, con una financiación prevista de 4 100 millones EUR, que se espera que esté en funcionamiento hasta 2031;

3. Reconoce que la Empresa Común llevó a cabo en 2022 dos programas: Programa Clean Sky 2 (en lo sucesivo, «CS2») con una contribución financiera de la Unión de 1 755 millones EUR y el programa Aviación Limpia con una contribución financiera de la Unión de hasta 1 700 EUR;

4. Toma nota de que, según el Informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las empresas comunes de la UE correspondiente al ejercicio 2022, el presupuesto definitivo de la Empresa Común para 2022 ascendió a 411.2 millones EUR en créditos de compromiso y a 415.3 millones EUR en créditos de pago (con inclusión del título V no utilizado);

5. Celebra que la Empresa Común haya tenido un porcentaje de ejecución del 100 % para los créditos de compromiso en 2022 y del 89 % para los créditos de pago;

6. Observa que el porcentaje de ejecución del presupuesto de pagos administrativos de la Empresa Común (título 2) se situó en un nivel bajo, del 54 %; que, como se indica en el informe de la Empresa Común sobre la gestión presupuestaria y financiera, esto se atribuyó principalmente a la prestación de servicios informáticos y de comunicación en el último trimestre de 2022, que debía pagarse en 2023, así como a la reducción de los costes de los servicios prestados por la Comisión; pide una planificación estratégica para abordar los retos detectados y mejorar la eficiencia del uso del presupuesto de pagos administrativos;

7. Observa que la Empresa Común ha notificado contribuciones en especie para actividades operativas por valor de 2 194 millones EUR para el programa CS2 y de al menos 2 400 millones EUR para el programa Aviación Limpia; la Empresa Común ha certificado contribuciones en especie acumuladas para actividades adicionales por valor de 1 218,5 millones EUR de un total notificado de 1 376,1 millones EUR;

8. Acoge con satisfacción la primera convocatoria abierta de propuestas de la Empresa Común, que dio lugar a diecinueve acuerdos de subvención al final del ejercicio, por un total de 654 millones EUR en torno a tres propulsiones centrales: la aeronave regional eléctrica híbrida, la aeronave propulsada por hidrógeno y la aeronave ultraeficiente de corto y medio alcance; que la convocatoria comprendía catorce temas que abarcaban trece

acciones de innovación y una acción de coordinación y apoyo; que, en total, se seleccionaron 244 participantes en 24 países distintos;

9. Acoge con satisfacción los veinte proyectos para orientar la aviación hacia un futuro sostenible; observa que la convocatoria ha reunido con éxito a una amplia gama de socios públicos y privados, centros de investigación y el mundo académico para encontrar soluciones de impacto que puedan ofrecer aeronaves sostenibles y, en última instancia, un futuro de la aviación climáticamente neutro con un presupuesto de 654 millones EUR en subvenciones de la Unión;

10. Celebra que, en septiembre de 2022, la Empresa Común para una Aviación Limpia se convirtiera en miembro fundador de la Alianza para una Aviación de Cero Emisiones, que reúne a partes interesadas públicas y privadas de todo el sector aeronáutico para apoyar el despliegue de aeronaves eléctricas e impulsadas por hidrógeno;

11. Toma nota de la transición del programa CS2 a la fase de ejecución y reconoce el aumento de la carga de trabajo en 2022 debido a la gestión simultánea de varios proyectos CS2 junto con la puesta en marcha del programa Aviación Limpia;

12. Toma nota de un estudio independiente que revela un beneficio socioeconómico estimado de 8 600 millones EUR para Europa del programa Clean Sky 2; destaca, además, las conclusiones del estudio de que la Agenda Estratégica de Investigación e Innovación del Programa de Aviación Limpia (SRIA) es a la vez «resiliente» y «adecuada para su finalidad»; señala que esto se aplicaría incluso en un amplio abanico de posibles escenarios económicos, posibles acontecimientos evolutivos y cambios estructurales en el sistema de aviación;

13. Acoge con satisfacción los avances en materia de I + i, en particular la fabricación de motores y las tecnologías CAS, y pide que se intensifique la investigación para contribuir a la ecologización de la aviación; insta a la Comisión a que proporcione financiación para la aplicación de las nuevas tecnologías; pide, además, que se ofrezcan incentivos para la producción de combustibles de aviación sostenibles, a fin de permitir la producción a escala económica y la adopción general por el mercado de los combustibles sostenibles;

14. Pide que se realicen inversiones suficientes en I + para futuras aeronaves, como arquitecturas de aeronaves ultrareficientes, haciendo uso de sistemas de propulsión térmica altamente integrados y extremadamente eficientes y proporcionando mejoras disruptivas en la eficiencia en el consumo de combustible; señala que esto será esencial para la transición hacia fuentes de energía con emisiones bajas o nulas (combustibles sintéticos y combustibles de sustitución no directa, como el hidrógeno);

15. Hace hincapié en que, a mediados de la década de 2030, surgirá una nueva generación de plataformas de aeronaves de gran tamaño destinadas a un vuelo sostenible y climáticamente neutro; que, si bien las arquitecturas de energía híbrida/eléctrica y los diseños de aeronaves ultraeficientes allanarán el camino hacia una aviación climáticamente neutra en rutas de menos de 1 000 km, las aeronaves para distancias clásicas de corto y medio alcance dependen de tecnologías de propulsión basadas en la energía térmica ultraeficiente que utilizan combustibles sostenibles de sustitución directa y no directa para permitir un vuelo climáticamente neutro; que los nuevos conceptos de aeronave y propulsión permitirán procedimientos de vuelo con bajas emisiones de ruido

en la fuente y bajo nivel de ruido;

16. Pide ampliar y fomentar la integración de las cadenas de valor de la investigación y la innovación en el ámbito de la aviación climáticamente neutra, incluidos el mundo académico, las organizaciones de investigación, la industria y las pymes, aprovechando las sinergias con programas nacionales y europeos, facilitando la adopción de capacidades relacionadas con la industria en toda la cadena de valor;

17. Acoge con satisfacción que los resultados de la auditoría *ex post* en 2022 tuvieran un porcentaje de error representativo del 1,56 % y que el porcentaje de error residual correspondiente del 0,43 % se mantuviera muy por debajo del umbral objetivo del 2 %;

18. Reconoce los esfuerzos de la Empresa Común para mejorar el equilibrio de género en sus operaciones; destaca, reconociendo los retos específicos que plantea el carácter técnico de sus ámbitos de interés, la importancia de la mejora continua en la promoción de la diversidad y la igualdad de género;

19. Toma nota de que el seguimiento de la recomendación del Tribunal de Cuentas de 2021 relativa al empleo de personal interino sigue pendiente; insta a la Empresa Común a que resuelva rápidamente esta cuestión;

20. Propone que el Parlamento apruebe la gestión del director ejecutivo de la Empresa Común en la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022.

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

El ponente declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8, del anexo I del Reglamento interno.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	23.1.2024
Resultado de la votación final	+: 33 –: 0 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Magdalena Adamowicz, Andris Ameriks, Izaskun Bilbao Barandica, Ciarán Cuffe, Karima Delli, Carlo Fidanza, Mario Furore, Isabel García Muñoz, Elsi Katainen, Kateřina Konečná, Bogusław Liberadzki, Peter Lundgren, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Marian-Jean Marinescu, Tilly Metz, Cláudia Monteiro de Aguiar, Caroline Nagtegaal, Philippe Olivier, Rovana Plumb, Tomasz Piotr Poręba, Bergur Løkke Rasmussen, Dominique Riquet, Thomas Rudner, Vera Tax, Achille Variati, Petar Vitanov, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Lucia Vuolo
Suplentes presentes en la votación final	Markus Ferber, Vlad Gheorghe, Roman Haider, Pär Holmgren, Ljudmila Novak, Dorien Rookmaker
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Viola von Cramon-Taubadel

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

33	+
ECR	Carlo Fidanza, Peter Lundgren, Tomasz Piotr Poręba, Dorien Rookmaker
NI	Mario Furore
PPE	Magdalena Adamowicz, Markus Ferber, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Marian-Jean Marinescu, Cláudia Monteiro de Aguiar, Ljudmila Novak, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Lucia Vuolo
Renew	Izaskun Bilbao Barandica, Vlad Gheorghe, Elsi Katainen, Caroline Nagtegaal, Bergur Løkke Rasmussen, Dominique Riquet
S&D	Andris Ameriks, Isabel García Muñoz, Bogusław Liberadzki, Rovana Plumb, Thomas Rudner, Vera Tax, Achille Variati, Petar Vitanov
The Left	Kateřina Konečná
Verts/ALE	Ciarán Cuffe, Karima Delli, Pär Holmgren, Tilly Metz, Viola von Cramon-Taubadel

0	-

2	0
ID	Roman Haider, Philippe Olivier

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones